



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

Huajuapán de León Oaxaca a 08 de marzo de 2023. **RECTORÍA**

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.
A LA COMUNIDAD ACADÉMICA.
AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.
A ELLAS, A ELLOS, A ELLES.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca, ratifica el pronunciamiento **cero tolerancia** al **hostigamiento y acoso sexual entre los miembros de la comunidad Universitaria, pronunciado y signado con fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós**, refrendando su compromiso a la protección de los derechos humanos de las personas que integran nuestra comunidad, especialmente de los grupos vulnerables bajo los principios de universalidad, interdependencia, progresividad e indivisibilidad, insertos en la cultura de la legalidad, expresando que nuestro espacio de formación educativa y laboral debe garantizar un clima de desarrollo en condiciones de igualdad, libre de violencia con responsabilidad social privilegiando el respeto a la dignidad humana de todas las personas.

Es por ello que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y la Oficina de la Abogada General de nuestra Universidad, bajo los principios de confidencialidad, acceso a la justicia y asistencia legal, invitan a los integrantes de la comunidad Universitaria al ejercicio formal dentro de la cultura de la denuncia a presentar las correspondientes para su atención inmediata, haciendo de su conocimiento que la Oficina de la Abogada General se encuentra ubicada al interior del edificio de Rectoría; atención que se brindará **con perspectiva de género**, informando, que existe una línea de atención directa con la Vice Fiscalía Regional de la Mixteca, por conducto de su titular la Mtra. Hilda Cabrera Domínguez, para abordar, atender y acompañar a las víctimas de este tipo de delitos; para evitar conductas de re victimización a quienes han sufrido en la violación de sus derechos humanos.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca cuenta con las herramientas necesarias para brindar el apoyo a su comunidad y el personal capacitado para ello. Les recomendamos consulten el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal: <https://www.utm.mx/DocsUTM/PROTOCOLO.pdf>

Todos, todas y todes, debemos contribuir a generar espacios formativos y laborales libres de violencia, con respeto, sin discriminación, con perspectiva de género, interculturalidad, con tolerancia, respeto e igualdad.

ATENTAMENTE.

Universidad Tecnológica de la Mixteca

"Labor et Sapientia Libertas"

Chun quiaa Tiaha sihi Nillao

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias

Rectora.



RECTORÍA